



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibaro Pérez
08/10/2026



LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA M.N., M.L. Y M.H. VILLA DE MIRANDA DE ARGA

HACE SABER:

**CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA EL APRENDIZAJE DEL
EUSKERA**

**PLAZO: DEL 13 DE OCTUBRE
AL 6 DE NOVIEMBRE**

Que el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas para el aprendizaje del euskera será desde el 13 de octubre y al 6 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

El lugar de presentación a través de la sede electrónica del ayuntamiento de Miranda de Arga <https://mirandadearga.sedipualba.es>, página web apartado sede electrónica <https://www.mirandadearga.es> o en la oficina única en horario de 9'00 a 13'00 horas.

Las bases de la convocatoria están publicadas en la web del ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Miranda de Arga, a fecha de firma electrónica.



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AAZZ C3VZ 3TKV REYH

Bando convocatoria subvención euskera 25 26 - SEFYCU 392181

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1